Barranquilla,

Señores

**GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.**

Cra. 54 Nº 59 - 144

Barranquilla

**Asunto:** Exención Contribución Especial de Solidaridad

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_expedida en **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en mi condición de representante legal de la sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, solicito aplicar la exención en el pago de la contribución especial de solidaridad establecida en el artículo 102 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado a través del Decreto 0654 del 5 de abril de 2013 a la(s) próxima(s) facturación(es) del servicio de gas natural domiciliario del(los) inmueble(s) identificado(s) con el(los) siguiente(s) producto(os):

1. Contrato Nº:

Certifico bajo la gravedad de juramento lo siguiente: a) que las suscripciones arriba señaladas corresponden a la(s) sede(s) donde se desarrolla la actividad principal Nº \_\_\_\_\_\_\_\_ contenida en la Resolución DIAN 000139 del 21 de Noviembre de 2012; b) que dicha(s) sede(s) se encuentra(n) debidamente registrada(s) en el Registro Único Tributario –RUT; c) que el RUT anexado fue expedido con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de la presente solicitud.

Entendemos que, en caso de ser procedente nuestra solicitud, para la continuidad en la aplicación de la exención deberemos presentar cada seis (6) meses en las oficinas de GASES DEL CARIBE el RUT actualizado, so pena de perder este beneficio, y sin previa notificación, volver a ser sujetos pasivos en el pago de la contribución.

Atentamente,

Representante Legal